

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES- EBR PRIMARIA - FASE II

N°	N° EXPEDIENTE SINAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	MODALIDAD / NIVEL	ESPECIALIDAD	FASE	N° DE EXPEDIENTE DE RECLAMO	MOTIVO DE RECLAMO	ABSOLUCION DE RECLAMO
1	32303	LOURDES TORRES VENTURA	40044771	PRIMARIA	EDUCACION PRIMARIA	II	AT2020-EXT-0032773	Postulante argumenta que no se le considera su grado de Mestría	Se vuelve a revisar su expdte de postulación: En FORM ACADÉMICA (14 ptos Magister; 05 ptos por Diplomado=19 ptos). En FORM PROFESIONAL (08 ptos por 4 Certific talleres; 08 ptos por 4 Certif de Actualización = 16 ptos). En EXP LABORAL = 10 ptos. TOTAL NUEVO PUNTAJE = 19 + 16 + 10 = 45 PUNTOS
2	32361	ROMEO ROJAS VEGA	09961071	PRIMARIA	EDUCACION PRIMARIA	II	AT2020-EXT-0032772	El postulante al no justificar oportunamente con boletas de pago, adjunta boletas de pago, para ser considerado.	El reclamo se presenta siempre y cuando se considera que se ha obviado calificar algún requisito presentado; o se piensa que se ha considerado puntaje por debajo de lo establecido. No es etapa de presentar lo que ha olvidado presentar. Expediente debió presentar correctamente en su oportunidad. Reclamo NO PROCEDE.

Es pertinente indicar que en la Especialidad de "ARTE Y CULTURA" de EBR - SECUNDARIA de la FASE II, no ha existido Expedientes de Reclamo, por lo tanto no existe "ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS".